

La Floresta, 22 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 393/2022

Acta 043/2022

VISTO: que por expediente electrónico N° 2020-81-1280-00220 , el Sr. Richard Soroa C I 3883414-4, patrocinado por la Arq. Silvia Torti, presentó viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento con destino hotel en el padrón 2082 de Cuchilla Alta.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 043/22, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento con destino hotel en el padrón 2082 de Cuchilla Alta, presentado por el Sr. Richard Soroa C I 3883414-4, patrocinado por la Arq. Silvia Torti, habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal

Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta